



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062331/2013, por el cual el Ing. Matías Daniel FREYRE eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "INFORMÁTICA MÉDICA", del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que el Ing. Matías Daniel FREYRE es Ingeniero Biomédico tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 39;

Que a fs. 42 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "INFORMÁTICA MÉDICA" del Departamento BIOINGENIERÍA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Matías Daniel FREYRE a fs. 48;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs.53 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 54;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Matías Daniel FREYRE (D.N.I: 31.844.096) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "INFORMÁTICA MÉDICA", del Departamento BIOINGENIERÍA.

Pen

✓

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del “ASPIRANTE A ADSCRIPTO” Ing. Matías Daniel FREYRE en la Asignatura “INFORMÁTICA MÉDICA”, del Departamento BIOINGENIERÍA.

Miembros Titulares:

Miembros Suplentes:

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Centro de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

~~RESOLUCION N° 287 -HCD - 2014.-~~

